

Términos y Condiciones
Promoción Tarjetas de Crédito y Débito Scotiabank “PONLE PASION”

Vigente desde el día siete (7) de enero del año dos mil diecinueve (2019)
Hasta el día once (11) de febrero del año dos mil diecinueve (2019)
“Registrado en Pro Consumidor bajo el **No. CRS-0002/2019**”.

Al participar en esta promoción de tarjetas de crédito y débito de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank®), Sucursal República Dominicana denominada “**Ponle Pasión**”, (en lo adelante la “Promoción”), que se llevará a cabo de conformidad con los siguientes términos y condiciones, el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

I.- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

1.1. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD.

1. Esta Promoción es válida exclusivamente para clientes de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank®), Sucursal República Dominicana (en lo adelante “**EL BANCO**”), y por lo tanto, estará sujeta a todas las regulaciones en materia de derecho de consumo vigentes en la República Dominicana, así como a todas las demás leyes y regulaciones vigentes en la República Dominicana que le puedan ser aplicables. Para todo lo no previsto en este documento tanto **EL BANCO** como los participantes se remiten al Derecho Común.
2. Aplican para participar en la Promoción, los clientes nuevos o ya existentes de **EL BANCO** (en lo adelante los “clientes”), residentes en la República Dominicana, mayores de dieciocho (18) años de edad, que posean las tarjetas de crédito Scotiabank (tanto en pesos dominicanos como en dólares de los Estados Unidos de América) y las tarjetas de débito (Visa Débito) (en pesos dominicanos); que hayan sido emitidas en la República Dominicana (en lo adelante las “tarjetas de crédito o débito Scotiabank”).

1.2. COMO Y QUIENES PARTICIPAN.

1. Participan los clientes nuevos o ya existentes de **EL BANCO** por los consumos realizados con sus tarjetas de crédito y débito, de acuerdo a los criterios establecidos en la Sección III sobre Mecánica de la Promoción.
2. Para ser elegible y poder participar en la presente Promoción, las cuentas participantes no deberán presentar ninguno de los siguientes estatus: sobregirada, embargada, congelada, cancelada o presentar retenciones por motivos de fallecimiento.
3. No participan en la Promoción los empleados de **EL BANCO** y sus familiares directos (*definidos como cónyuges e hijos que vivan en un mismo domicilio hasta el cuarto (4to) grado de consanguinidad*), así como los empleados (*y aquellas personas que vivan en su mismo hogar o residencia*) de las compañías matrices, subsidiarias, empresas afiliadas, distribuidores, agencias de publicidad y promoción de **EL BANCO**.
4. Para ser elegible y poder participar en la presente Promoción, los clientes deben estar al día en el pago de su(s) tarjetas(s) de crédito, la(s) cuenta(s) de ahorro o corriente enlazada a su tarjeta de débito Scotiabank y no deberán presentar ninguno de los siguientes estatus: sobregirada, embargada,

congelada, cancelada o presentar retenciones por motivos de fallecimiento y no deberán presentar cuentas en atrasos (morosas) por concepto de cualquier otro producto que mantengan con **EL BANCO** tanto durante el período de promoción como al momento de ser seleccionado el ganador. Asimismo, su tarjeta de crédito o débito Scotiabank no deberá presentar ninguno de los siguientes estatus: bloqueada, robada, pérdida, cancelada u obtenida de manera ilícita durante el Período de Vigencia de esta Promoción. Igualmente, las nuevas tarjetas de crédito o débito Scotiabank que sean emitidas deberán presentar el estatus de “activada”.

II. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

1) Esta Promoción estará vigente durante el período comprendido desde el día **SIETE (7)** del mes de **ENERO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)** hasta el día **ONCE (11)** de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)** (en lo adelante el “Período de Vigencia de la Promoción”).

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

1. Al cumplir con las condiciones que describimos a continuación, los clientes automáticamente acumulan oportunidades para participar en un sorteo electrónico para ganar el premio que se describe en la Sección IV Premios:
 - a) Por cada **MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,500.00) O TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$30.00)** que los clientes consuman con cada una de sus tarjetas de crédito o débito Scotiabank tanto en establecimientos nacionales o en el extranjero, obtendrán **UNA (1)** oportunidad para participar en el sorteo de los premios de la Promoción.
2. Los clientes participantes reconocen y aceptan que no serán computados como consumos, los montos generados por cheques de conveniencia o cheques promocionales, avances de efectivo, transferencias de saldos, retiros de efectivo de su cuenta de ahorro o corriente o cualquier cargo o gasto financiero que se realice con cargo a su tarjeta de crédito o débito Scotiabank. De igual forma, no participan las transacciones que sean identificadas por los tarjetahabientes como producto de fraudes o usos no autorizados de su tarjeta de crédito o débito Scotiabank. Por último, los reversos o devoluciones de fondos por concepto de consumos duplicados o producto de devoluciones de productos y servicios, no serán computados como consumos.
3. Los consumos elegibles para participar en esta Promoción, serán aquellos que se encuentren reflejados en los estados de cuenta de tarjeta de crédito o débito Scotiabank durante el Período de Vigencia de la Promoción.
4. Los ganadores (principal y alterno), serán seleccionados a través de una tómbola electrónica y serán contactados por **EL BANCO** para ser informados de su premio, de acuerdo a lo establecido en la Sección V sobre Normas de los Premios.

IV. PREMIOS.

1. Los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones participarán automáticamente en un único sorteo electrónico de **DOS (2) PREMIOS**, los cuales se describen a continuación:

Una experiencia VIP para dos (2) personas en Toronto, Canadá (1 cliente y su acompañante)

La experiencia VIP incluye:

- ✓ Boleto de avión ida y vuelta (clase turista) para dos (2) personas desde la República Dominicana hacia Toronto, Canadá.
- ✓ Traslado aeropuerto-hotel / Hotel-Aeropuerto en taxi, tren o autobús.
- ✓ Estadía en Hotel 4 estrellas por tres (3) noches de alojamiento en habitación doble, en Toronto, Canadá, con desayuno incluido, para 2 personas.
- ✓ City Tour por la Ciudad de Toronto.
- ✓ Cena especial grupal.
- ✓ Visita al centro comercial Eaton Centre en la ciudad de Toronto, Canadá. Las compras serán cubiertas por cada persona.
- ✓ Dos entradas con las cuales el ganador y un acompañante podrán asistir a un partido de béisbol en el estadio Rogers Centre en la ciudad de Toronto, Canadá. (Incluye traslado desde el Hotel al estadio y retorno al Hotel)
- ✓ US\$50.00 diarios por persona de viáticos para almuerzo y cena, los cuales serán acreditados en la tarjeta de crédito o débito de cada ganador.

V. NORMAS DE LOS PREMIOS:

1. Este viaje es válido para ser disfrutado únicamente durante el período comprendido entre los días primero (1º) de junio del año dos mil diecinueve (2019) y treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019), motivo por el cual si las personas que resulten ganadores no están disponibles para viajar durante este período perderán el derecho a su premio y no podrá reclamar a **EL BANCO** por ello. **EL BANCO** se reserva el derecho a modificar esta fecha en caso de ser necesario.
2. **EL BANCO** dispone de un plazo de hasta ciento noventa (190) días calendarios, luego de la realización de cada sorteo, para efectuar el crédito del premio (Experiencia VIP).
3. Los premios de esta Promoción no serán transferibles, ni canjeables por otros premios.
4. Los clientes participantes reconocen que solo podrán beneficiarse de los premios los tarjetahabientes principales.
5. El sorteo se realizará se realizará a través de una tómbola electrónica en la Oficina Principal de **EL BANCO** en la Avenida 27 de Febrero Esquina Winston Churchill, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, en presencia de un personal de **EL BANCO** y de un Notario Público el día lunes dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
6. Una vez depurado y confirmado que los ganadores hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, los mismos serán notificados por **EL BANCO** a través de la vía telefónica o a través de cualquier otro medio que **EL BANCO** entienda conveniente y apropiado. Los nombres de los ganadores serán publicados por **EL BANCO** en sus redes sociales. Los ganadores tendrán como condición para hacerle entrega de sus premios: (i) la presentación de un documento de identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte) donde figure su nombre y fecha de nacimiento, (ii) permitir la utilización de su nombre, número de documento de identidad, voz e imagen para cualquier publicidad o promoción que **EL BANCO** decida publicar en cualquier medio de comunicación disponible, así como en sus redes sociales, de manera gratuita y sin remuneración alguna, durante ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que haya realizado el sorteo, y (iii) la firma de una Declaración Jurada de Admisibilidad, Aceptación y Entrega de Premio, la cual le será provista por **EL BANCO**.

7. Los nombres de los ganadores serán publicados por **EL BANCO** en cualquier medio de comunicación disponible. Los ganadores tendrán como condición para hacerle entrega de sus premios: (i) la presentación de un documento de identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte) donde figure su nombre y fecha de nacimiento, (ii) permitir la utilización de su nombre, número de documento de identidad, voz e imagen para cualquier publicidad o promoción que **EL BANCO** decida publicar en cualquier medio de comunicación disponible, así como en sus redes sociales, de manera gratuita y sin remuneración alguna, durante ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que se haya realizado el viaje, y (iii) la firma de una Declaración Jurada de Admisibilidad, Aceptación y Entrega de Premio, la cual le será provista por **EL BANCO**. En caso de que los ganadores no cumplan con alguna de las condiciones arriba mencionadas, o en caso de que no puedan ser localizados a través de la vía telefónica dentro de los siguientes diez (10) días laborables a la fecha de la realización del sorteo, al número que aparece en los registros de **EL BANCO**, el ganador no localizado quedará automáticamente descalificado, excluido de la Promoción, y no podrá alegar ningún derecho, reclamo o pretensión al respecto frente a **EL BANCO**, y **EL BANCO** procederá a entregar el premio al ganador alterno, el cual fue seleccionado conjuntamente con el ganador principal.
8. **EL BANCO** dispone de un plazo de hasta quince (15) días calendarios, luego de haber realizado el sorteo, para contactar a los clientes que resulten ganadoras en el sorteo.
9. Esta Promoción no aplicará para las personas que resulten ganadores de los premios y al momento de su localización presentasen cualquiera de las condiciones siguientes: fallecimiento, desaparición, ausencia, que haya sido declarada interdicto judicial o haya perdido sus derechos civiles y políticos; o que hayan sido contactadas por **EL BANCO** y no se presenten a retirar sus premios en un plazo no superior a diez (10) días laborables contados a partir de la fecha de la notificación que le realizare **EL BANCO**. En estos casos **EL BANCO** tendrá la potestad de realizar el sorteo del premio nuevamente.
10. Para ser confirmados como ganadores, los titulares y su acompañantes deberán presentar pasaportes válidos y vigentes, deberán ser personas mayores dieciocho (18) años y probarlo a través de documento de identidad, y deberán completar correctamente la Declaración Jurada de Admisibilidad, Aceptación y Entrega de Premio descrita en esta Sección, dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la notificación oficial por parte de **EL BANCO**.
11. Para el disfrute de los premios, los ganadores y sus acompañantes deberán poseer de manera individual el pasaporte y visado correspondiente de entrada a Canadá, los cuales deberán estar vigentes. En caso de que no posean dicho visado o que el mismo no se encuentre vigente, **EL BANCO** le otorgara un plazo de DIEZ DIAS (10) CALENDARIOS para que el CLIENTE inicie la gestión del visado correspondiente para él y su acompañante, el pago de dicho visado es única responsabilidad del ganador. En caso de que en el plazo establecido no se inicie la gestión **EL BANCO** elijará uno de los ganadores alternos que fueron seleccionados conjuntamente con el ganador principal.
12. Los sorteos se realizarán a través de una tómbola electrónica en la Oficina Principal de **EL BANCO** en la Avenida 27 de Febrero Esquina Winston Churchill, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, en presencia de un personal de **EL BANCO** y de un Notario Público.
13. Los clientes que resultaren ganadores deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

VI. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tiene la potestad, en su calidad de creador y administrador de estos Términos y Condiciones, de modificar los mismos, incluyendo las fechas límites de entrega de los premios y el Período de Vigencia de la Promoción, entre otros; cambios que le serán comunicados a los clientes participantes a través de cualquiera de los medios disponibles de **EL BANCO**, los cuales podrán abarcar entre otros su página Web, estados de cuentas, avisos en sus sucursales, así como a través de cualquier otro medio que **EL BANCO** decida implementar en el futuro. Previo a la implementación de los cambios, **EL BANCO** comunicará los mismos por escrito a

la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) para obtener sus comentarios, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 009/2011 de dicho Instituto.

- Asimismo, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tendrá la facultad, sin comprometer su responsabilidad, de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, por causas relacionadas con temas técnicos o de sistemas o debido a la ocurrencia de casos de fuerza mayor tales como fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos, legales/regulatorios, guerras, motines, fuegos, inundaciones, huelgas, paros laborales o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la Promoción.
- De igual forma, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan **EL BANCO** tendrá la facultad de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, sin comprometer su responsabilidad, en caso de que sean detectados fraudes, dolos (engaños), negligencia o imprudencia tanto por parte de los clientes participantes en la Promoción o por parte de los proveedores relacionados con esta Promoción. En caso de que alguno de los eventos citados anteriormente ocurran, **EL BANCO** por esta vía declara que no asume responsabilidad alguna frente a los clientes participantes de la presente Promoción ni frente a proveedores relacionados. Asimismo, **EL BANCO**, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.

VII. COMPETENCIA, FORO DE RECLAMACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES A LA PROMOCIÓN.

- Cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos Términos y Condiciones y con la Promoción, se regirán por las leyes de la República Dominicana. Cualquier reclamación deberá ser previamente sometida ante **EL BANCO** y en caso de no recibir nuestra respuesta en un plazo de treinta (30) días calendarios o en caso de que la misma no sea satisfactoria para el cliente, los participantes podrán acudir por ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB).
- Para los casos de demandas, acciones legales o litigios en general que surjan en relación con estos Términos y Condiciones, la jurisdicción aplicable será la de los Tribunales correspondientes de la República Dominicana.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES.

- Si una persona dejare de ser cliente de **EL BANCO** en cualquier momento durante el Período de Vigencia de la Promoción, perderá automáticamente el derecho de participar en la Promoción y de recibir los premios ofrecidos bajo esta Promoción.
- Los presentes Términos y Condiciones se aplican solamente a esta Promoción y no se aplican a ningún otro programa o promoción que pueda ser realizado por **EL BANCO** individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).
- Para poder hacer uso y disfrute de los premios otorgados bajo la presente Promoción los clientes participantes que resulten ganadores, deberán hacerse cargo de todo pago de impuestos*, tarifas, tasas o gastos aplicables, exigidos por las leyes de la República Dominicana, así como por las leyes de Canadá, y de cualquier otro gasto derivado de la recepción y disfrute de los premios recibidos, en caso de ser aplicables. Asimismo, los clientes participantes que resulten ganadores, deberán hacerse cargo de cualquier otro impuesto que no esté siendo cubierto por **EL BANCO**.

- Los ganadores de los premios a ser otorgados bajo la presente Promoción deberán acogerse a todo lo establecido por **EL BANCO**, en lo referente al hotel en el cual los mismos podrán hospedarse, la disponibilidad de fechas para el disfrute de los premios, así como a cualquier otra condición que sea establecida por **EL BANCO** referente al disfrute de dichos premios.
- Los ganadores de los premios reconocen y aceptan que **EL BANCO** no asume ningún tipo de responsabilidad por accidentes, enfermedades o daños y perjuicios que puedan ocurrir durante sus traslados desde y hacia el aeropuerto tanto en la República Dominicana como en los Estados Unidos de América, ni en los traslados desde y hacia el(los) centro(s) comercial (es), hacia el evento deportivo, durante el City Tour, en los restaurantes, entre otros, durante el viaje. Ante cualquier accidente o daño, la responsabilidad recaerá será del lugar donde se encuentre el ganador
- De igual forma, **EL BANCO** no asume ningún tipo de responsabilidad por accidentes, enfermedades o daños y perjuicios que puedan ocurrir durante sus traslados desde y hacia el hotel seleccionado en Canadá
- **EL BANCO** no asume ningún tipo de responsabilidad por accidentes, enfermedades o daños y perjuicios que puedan ocurrir durante la estadía en el hotel o centros comerciales, en Canadá
- Los ganadores de los premios reconocen y aceptan que **EL BANCO** no será responsable de la calidad de los servicios prestados por las líneas aéreas, por los hoteles, por los lugares donde realice el evento deportivo, por los guías turísticos, por los centros comerciales, restaurantes, entre otros suplidores o establecimientos comerciales utilizados para el traslado o durante su estadía en los Canadá. Asimismo, reconocen y aceptan que **EL BANCO** no será responsable de ningún tipo de daños, lesiones, enfermedades o muerte que ocurran durante o raíz del disfrute de viajes o estadías, o durante la celebración del evento deportivo al cual asistan, entre otros; incluyendo los daños que pudieren sufrir los ganadores o la persona a la cual hayan seleccionado como acompañante.
- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** no será responsable de la calidad de los productos y de los servicios ofertados o prestados por los establecimientos comerciales/hoteles donde los clientes serán hospedados o donde los clientes realicen consumos de alimentos. Asimismo, **EL BANCO** no será responsable de ningún tipo de daños y perjuicios, ya sean físicos, morales, materiales o de ninguna naturaleza, que dichos establecimientos comerciales/hoteles pudieren ocasionarles tanto a los clientes ganadores, como a sus acompañantes.
- **EL BANCO** podrá excluir de la presente Promoción en cualquier momento, a cualquier cliente que **EL BANCO** sospeche que haya atentado contra el normal desempeño de la administración, seguridad, justicia y rectitud de esta Promoción. cambios que le serán comunicados a los clientes participantes a través de cualquiera de los medios disponibles de **EL BANCO**

Estos Términos y Condiciones pueden encontrarlos en nuestra página web: www.scotiabank.com.do

Para información adicional puede llamarnos a nuestro Centro de Atención a Clientes TeleScotia al 809-567-7268/ 829-567-7268 ó 1-809-200-7268, desde el interior sin cargos.

®Marcas de The Bank of Nova Scotia, utilizadas bajo licencia.

The Bank of Nova Scotia es usuario con licencia de Visa International y Visa International Inc.

®MasterCard es una marca registrada a nombre de MasterCard International Inc.

Los términos y condiciones del programa de lealtad ScotiaClub se encuentran disponibles en www.scotiabank.com.do